



Colegio Loyola
PP. Escolapios

CLO – PC 02 – Orientación Educativa		
Elaborado por: Depto. de Orientación.		Aprobado por: Grupo coordinador de calidad
Fecha de aprobación: 25 . 01 . 10	Versión 2	Copias: 1 1.- Red Informática

Procedimiento de Orientación Educativa

Objeto:

- .- Informar a todos los alumnos y alumnas de las distintas posibilidades que ofrece el Sistema Educativo y el mercado laboral.
- .- Evaluar, con carácter voluntario, las habilidades e intereses académicos y profesionales de los alumnos y alumnas del Centro, tanto en los momentos de posible inserción en el mercado laboral (4º ESO y 2º Bachillerato) como en aquellos otros en que éstos necesiten optar entre distintas alternativas académicas.
- .- Informar a los alumnos y alumnas, y a sus respectivos profesores y padres (en este último caso también con carácter voluntario), de los intereses y aptitudes que demuestran, así como de las mejores opciones académicas o profesionales que se les ofrecen en función del perfil establecido.

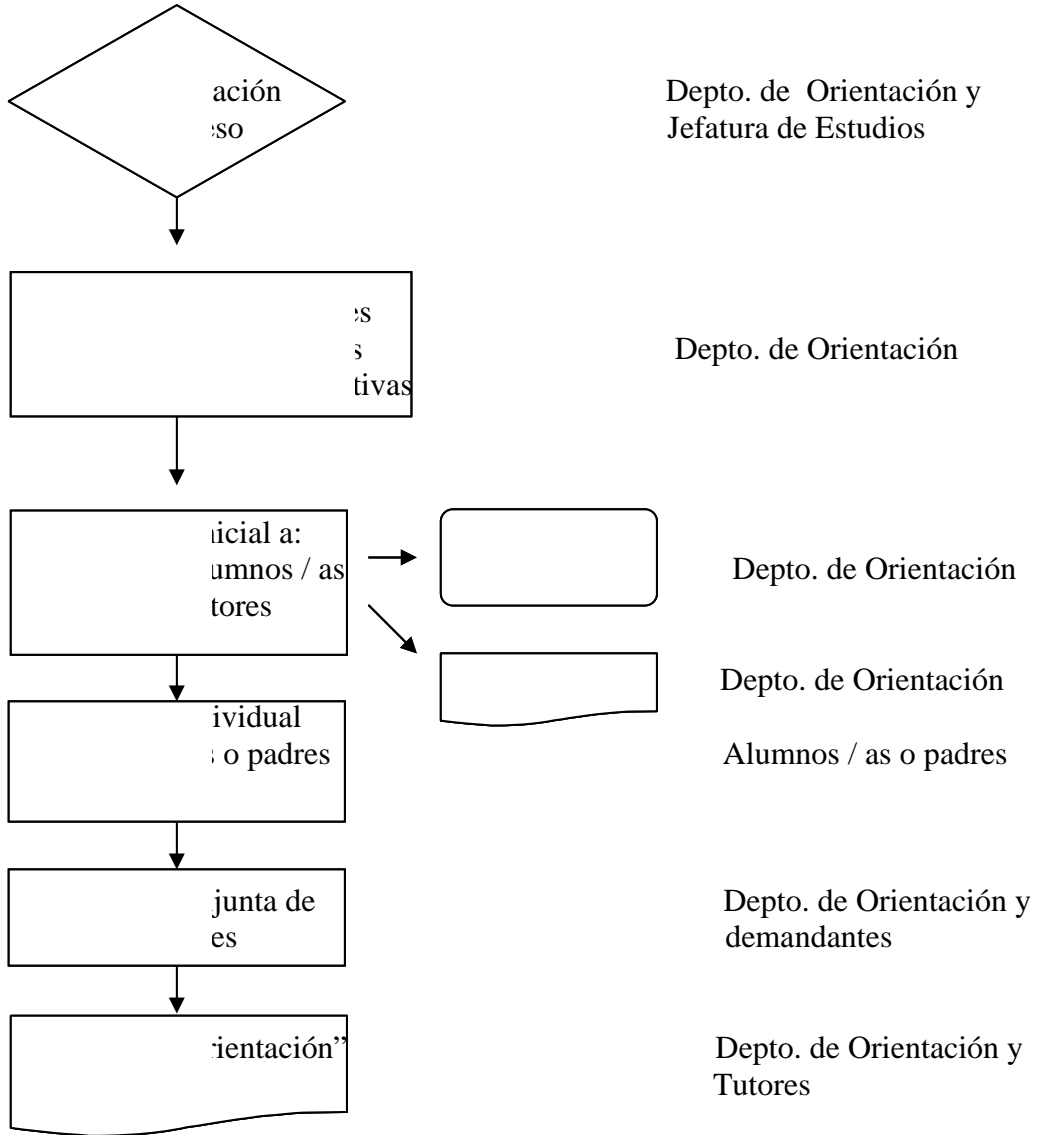
Alcance: Jefatura de Estudios, Tutores / as - Profesores / as de los cursos mencionados y Depto. de Orientación.



Colegio Loyola

PP. Escolapios

Descripción del procedimiento:





Colegio Loyola

PP. Escolapios

Indicadores:

Indicador	Unidades de Medida	Periodicidad de Medida	Quién mide	Responsable	Herramienta de Medida	Criterio de Calidad
Alumnos de 4º ESO que siguen el Consejo Orientador	%	Anual	Orientador	Orientador	Registros de matrícula	85% de seguimiento

Registros:

Expediente de orientación de cada alumno/a, que contiene:

- Expectativas académicas y profesionales a corto y medio plazo
- Intereses
- Aptitudes